PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9110563 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE- REGIONAL GUAVIARE**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 9110563 DE 2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar acciones de formación profesional integral en la modalidad presencial y/o virtual, en los niveles de formación titulada y/o complementaria de los programas de formación regular, campesena y/o economía popular de la red de conocimiento Informática, Diseño y Desarrollo de Software que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses, veinte (20) días, sin exceder el quince (15) de diciembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2026
RAZÓN SOCIAL	*Jhon Hader Rodriguez Perdomo*
CC o NIT	1120564623
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica

LUGAR DE EJECUCIÓN	Los cuatro (4) municipios del Departamento del Guaviare en los cuales hace cobertura el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, Sena Regional Guaviare.
VALOR INICIAL	Cincuenta y ocho millones seiscientos mil novecientos cuarenta y nueve pesos m/cte. ($58.600.949)
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales o proporcionalmente por el número de días efectivamente ejecutadas del primer y último mes del contrato, según el valor registrado en el Anexo 2-Plan de Contratación Instructores Regular 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1626 del 08 de enero de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8826 del 24 de enero de 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Cincuenta y ocho millones seiscientos mil novecientos cuarenta y nueve pesos m/cte. ($58.600.949)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	31 de agosto de 2026
VALOR TOTAL PAGADO	Treinta Y Nueve Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Quinientos Trece pesos M/Cte. ($39.372.513)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Treinta Y Nueve Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Quinientos Trece pesos M/Cte. ($39.372.513)
SUPERVISOR	Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Julie Alexandra Vanegas Ortiz
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 9110563 DE 2026, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimietno	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Impartir formación según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	SI	Coordinacion Academica Guaviare - L1_PROGRAMACION_INSTRUCTORES - Instructor_2
2. Realizar la planeación pedagógica del proyecto formativo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento ejecución profesional integral dejando evidencia oportuna de los documentos generados de esta actividad (matriz de correlación de competencias, planeación pedagógica del proyecto formativo, proyecto formativo, guías de aprendizaje, materiales de estudio, instrumentos de evaluación) previo al desarrollo de la formación.	SI	3173334 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 01_Archivo_Gestion_3173334 - Todos los documentos 3406451 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 01_Archivo_Gestion_3406451 - Todos los documentos
3. Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, productos derivados de la ejecución de los proyectos de formación, entre otras.	SI	Correo Institucional Teams
4. Aportar los productos generados del desarrollo curricular para impartir la FPI en las historias académicas de los programas dispuesto por el centro.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451

5. Realizar la ruta de aprendizaje y asociar a los aprendices antes del desarrollo de la formación.	SI	Sofia Plus
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción, garantizando la evaluación oportuna en la plataforma LMS y sistema de administración educativa de la entidad.	SI	Participación en inducción de aprendices y reconocimiento de aprendizajes previos. Sofia Plus Correo institucional Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451
7. Reportar las novedades de ambientes de aprendizaje en los formatos vigentes establecidos por la entidad y a través de los canales de comunicación disponibles por la entidad.	SI	Por medio del correo institucional se reportaron las novedades.
8. Realizar el alistamiento del proceso formativo de forma oportuna, verificando condiciones de ambiente, materiales de formación, tecnología necesaria para aplicar las metodologías y estrategias establecidas en la planeación pedagógica del proyecto formativo y desarrollo curricular.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451
9. Solicitar los espacios de prácticas y ambientes a través de los canales dispuestos por la coordinación académica.	no se requirió el cumplimiento	N/A
10. Orientar la formación profesional integral (presencial y/o virtual) siguiendo los lineamientos del SIGA y haciendo uso de la estrategia de formación por proyecto apoyado por las técnicas didácticas activas, metodologías de formación aplicando las tecnologías de información y comunicación disponibles y pertinentes al tipo de enseñanza-Aprendizaje-evaluación requeridos para que el aprendiz alcance los resultados de aprendizaje.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451
11. Aplicar las estrategias necesarias para promover la integralidad de la formación como la puntualidad, uso adecuado de uniforme y elementos de protección personal, comunicación asertiva, responsabilidad, ética e inteligencia emocional entro otros.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451

12. Garantizar la generación y presentación de productos de acuerdo con lo establecido en los proyectos formativos haciendo siempre revisión previa de estos para su actualización y mejora continua.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451
13. Implementar la investigación aplicada como una estrategia dentro de la formación por proyectos en la que se vinculen los aprendices asignados de los programas de formación tecnológica a los semilleros de investigación presentado productos de investigación generados de la orientación de la formación.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451
14. Tener registro en el CEVELAC y actualización periódica de esta con información actualizada de proyectos de investigación generados durante la vigencia.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451
15. Aplicar los procedimientos para garantizar el alcance de los RAP usando los planes de trabajo, actividades complementarias, planes de mejora según el reglamento del aprendiz SENA vigente.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451
16. Llevar los registros y trazabilidad de proceso académico del aprendiz en el que se apliquen las rutas de retención, alertas tempranas, solicitudes a comités de evaluación y seguimiento en el sistema definido para tal fin.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451 Coordinacion Academica Guaviare - L2_Novedades_Aprendices - Todos los elementos Correo Institucional
17. Realizar la evaluación de las evidencias de conocimiento, desempeño y producto de forma oportuna (no debe superar el tiempo de duración del RAP), notificar libro de calificaciones parciales en las historias académicas previo a la evaluación en el sistema académico administrativos senasofiaplus.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451 Sofia Plus
18. Realizar la gestión del proceso formativo utilizado las herramientas tecnológicas el LMS territorium, plataforma senasofiaplus, plataforma COMPROMISO, y la suite de office 365 como SharePoint donde se hará seguimiento al proceso formativo.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451 Sofia Plus

19. Hacer seguimiento de etapa productiva de acuerdo con los lineamientos institucionales y realizar los reportes y documentación de forma mensual al sistema dispuesto por el centro.	SI	Coordinacion Academica Guaviare - L1_ETAPAS_PRODUCTIVAS_CDATTG - INSTRUCTOR Etapa Productiva
20. Evaluar la etapa productiva una vez cumplidos los seguimientos y coadyuvar en recolección de requisitos de certificación con el último seguimiento.	SI	Coordinacion Academica Guaviare - L1_ETAPAS_PRODUCTIVAS_CDATTG - INSTRUCTOR
21. Participar en las actividades de formación programadas por el Centro, en el área de Cultura, Deporte, Recreación, bilingüismo etc. dirigida a los aprendices, ejecutadas en los horarios de formación asignados a la formación llevando el registro y garantía de asistencia promoviendo de forma positiva la importancia de estos como uso adecuado del tiempo y promoviendo el trabajo en equipo, la interacción con el ambiente y con los demás.	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451
22. Coadyuvar en el proceso de divulgación y promoción de las ofertas formativas titulada y complementaria que ofrece el centro de formación profesional integral.	SI	Se promociono las ofertas de formación por el medio de información personal “WhatsApp”
23. Realizar la solicitud oportuna de materiales de formación para garantizar el buen desarrollo de las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.	SI	Correo Institucional
24. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor.	SI	Durante el periodo reportado no se presentaron casos, novedades o situaciones que hicieran necesaria la aplicación de las acciones contempladas en esta obligación
25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Correo Institucional SECOP II
26. Aplicar las rutas de prevención de la deserción de acuerdo con lineamientos institucionales y herramientas tecnológicas dispuestas por el centro.	SI	Coordinacion Academica Guaviare - L2_Novedades_Aprendices - Todos los elementos
27. Presentar mensualmente los informes estadísticos que permitan evidenciar el número de aprendices aprobados, no aprobados, con planes de	SI	Teams Ficha 3173334 Teams Ficha 3406451

mejoramiento, con alertas, desertados y de actividades exigidos por EL SENA.		
28. Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión.	SI	https://cdattg.dataguaviare.site/
29. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación".	SI	Correo Institucional
30. Actualizar los conocimientos técnicos en las áreas temáticas, pedagógicos (planeación, orientación, evaluación, manejo de conflictos en ambientes de aprendizaje, investigación, primeros auxilios psicológicos etc.,) y tecnológicos acorde con los programas de formación asignados aportando pertinencia y calidad en los servicios de la FPI.	SI	Teams Ficha 3406451
31. Asistir a las reuniones generales, informativas y sesiones de trabajo programadas por el centro para el desarrollo de actividades destinadas al alistamiento de la FPI, actualización pedagógica y/o técnicas necesarias para garantizar la ejecución de los procesos de formación según los lineamientos institucionales.	SI	Convocatorias vía Correo Institucional.
32. Participar en actividades para fortalecer capacidades pedagógicas, investigación y desarrollo tecnológico y desarrollo curricular lideradas por aseguramiento de la calidad del Centro de Formación, generando productos que aporten a la calidad de FPI.	SI	Teams Ficha 3406451
33. Las demás necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual.	SI	Correo Institucional

1

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101016397		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	24 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26 de enero de 2026	15 de abril de 2027	$5,860,094.90
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió, en términos generales, con las obligaciones a su cargo y con las condiciones establecidas en el contrato, desarrollando las actividades de formación profesional integral de conformidad con la programación académica y los lineamientos institucionales del SENA. Se evidenció la ejecución de actividades de planeación, alistamiento, orientación y evaluación de la formación, así como el seguimiento académico y administrativo de los aprendices, el registro y actualización de la información en las plataformas institucionales y la presentación de los informes requeridos. De igual manera, participó en las actividades de desarrollo curricular, reuniones, jornadas y demás acciones programadas por el Centro de Formación.

No obstante, se evidenciaron algunas situaciones relacionadas con el cumplimiento de los tiempos establecidos, toda vez que el contratista no presentó oportunamente algunas de las evidencias correspondientes a las etapas productivas que se encontraban a su cargo. Asimismo, en determinados

procesos de evaluación, se presentaron vencimientos de los términos establecidos para su realización y/o registro; no se evidenció en algunos aspectos comunicación asertiva con los aprendices. Estas situaciones constituyen aspectos a tener en cuenta frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, sin perjuicio del cumplimiento general de las actividades de formación a su cargo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR 9110563 **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión: el 24 de enero de 2026 al señor Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar la validez de la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 58.600.949
Adiciones o disminuciones del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 58.600.949
Valor ejecutado	$ 39.372.513
Valor pagado	$ 39.372.513
Valor por pagar	$0
Valor a liberar	$ 19.228.436

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe liberar a favor del SENA la suma de Diecinueve Millones Doscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Treinta y Seis pesos M/cte ($ 19.228.436).

Para constancia se firma en la ciudad de San José del Guaviare, el 28 de septiembre de 2026

Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo
Supervisor del contrato. CO1.PCCNTR 9110563 DE 2026

Elaboró: Julie Alexandra Vanegas – apoyo profesional a la supervisión de contratos

Anexos:

- Paz y salvo
- Relación de pagos